

Sesión n° 1.983

Celebrada el 29 de Julio de 1964

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Fernández, Giménez, Maira, Prieto, Vinagre y Yáñez; el Vice Presidente señor Ruiz; el Gerente General señor Hóñez, el Fiscal Secretario señor Villanuel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.982, celebrada el 22 de Julio de 1964, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Directorio.-

Comunicación del Sr. Flavián Leime.-

El secretario, da cuenta de una carta enviada por el Director don Flavián Leime, en la que agradece al Directorio, a la Mesa de la Directiva y al Personal de la Institución las condolencias expresadas con motivo del fallecimiento de su hijo Claudio.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 21 al 28 de Julio de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descantadas al Público	8°	2.440.459.59
Letras Desc. en pago Ptms. Warranto		404.065.84
Letras Descantadas a/c Vinex		12.525.-



Letras Desc. a la Industria Salitrera	₺° 296.610.08
Letras Descontadas a la CAP	589.387.44
Letras Descontadas a/c CAP	608.373.96
Préstamos Warrants	<u>425.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 721, del 28 de Julio de 1964.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones curadas entre el 20 al 25 de Julio de 1964, según el siguiente detalle:

<u>Compras de Cambio a Plazo (Encaje)</u>	
Operaciones nuevas	914 ₺. 841.880.35
Abonos	2.991.452.99
Prórrogas	4.273.504.28
Cancelaciones	11.752.136.76
<u>Anticipos Amortización Pagars:</u>	
Abonos	<u>119.166.12</u>

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 22 al 28 de Julio de 1964.

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	No. Vcto.	Mercad.
₺°	43.000.-	17-7-64	- 0 -	43.000.-	16-8-64	Lana
	29.000.-	21-7-64	14.500	14.500.-	19-9-64	Trigo
	29.000.-	22-7-64	- 0 -	29.000.-	21-8-64	Trigo
	60.000.-	21-7-64	- 0 -	60.000.-	20-8-64	Lana

Prórrogas a Ptms. Warrants en Sucursales

Oficina	N°	Deudor	Valor	Vcto.	Garantía	Abono	Prórroga
Valpo.	11		30.000	4-8-64	trigo	- 0 -	90 días
Calca	3		23.000	10-8-64	trigo	18.400	30 días
Calca	4	id.	23.000	4-8-64	trigo	18.400	30 días
Calca	5	id.	23.000	4-8-64	trigo	18.400	30 días
Concepción	8		228.000	24-7-64	trigo	- 0 -	90 días
Concepción	9		115.000	28-7-64	trigo	- 0 -	90 días
Osorno	164		33.000	2-8-64	trigo	- 0 -	90 días



Empresa de Comercio Agrícola

En este período no hubo préstamos.

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 25 de Julio de 1964, a 6° 129.500.-.

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 20 al 25 de Julio de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por L/\$ 4.251.892,54 y egresos por L/\$ 7.993.714,14. Las compras en este período alcanzaron a L/\$ 3.790.097,76 y las ventas a L/\$ 3.731.116,24.

Saldo corresponsales al 18-7-64 L/\$ 34.391.509,29

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	L/\$	1.939.383,99	
Fisco (Gros Ptmo. Rec.)		593.712,34	
Cambio de Corredores		247.577,27	
Camb. Corred. Cied. Org. Inter.		180.000.-	
Retorno Exportaciones		479.424,16	
Varios		350.000.-	
Sub-Total		3.790.097,76	
Dep. Becs. Auctas. y del Estado y D. de Terceros		461.294,78	
Otros Ingresos		500.-	4.251.892,54
			L/\$ 38.643.401,83

Egresos

Ventas: Becs. (Cobert. Imp. y Com. Inv.)	L/\$	3.579.116,24	
Cambio de Corredores		152.000.-	
Sub-Total		3.731.116,24	
Can. Letras Desc. en el Exterior		1.700.000.-	
Gros Becs. Auctas. y del Estado y D. de Terceros		384.259,78	
Gros del Fisco		1.504.513,40	
Gros Caja de Amortización		650.443,60	
Intereses y Comisiones pagados		3.256,25	
Gastos Generales		124,87	
Otros Egresos		20.000.-	L/\$ 7.993.714,14
Saldo corresponsales			30.649.687,69
Saldo corresp. en L/\$ (Cied. a TD. Fisco)			3.152.339,38
Saldo corresp. en L/\$ al 25-7-64			L/\$ 33.802.027,07

Cta. Conversión N° 8

L/\$ 93.731.534,65

Compras

Becs. Efectivas L/\$ 27.671,36 L/\$ 93.731.534,65



## Cta. Conversión n° 8

Saldo al 18-7-64

alt 93.731.534,65

Compras

Bancos Efectivas	alt 27.671,36	
Varios Ret. Export.	1.062.812,44	
Coste Costos Prod.	1.933.444,62	
Varios Efectivas	472.342,88	
Fisco Efectivas	818,30	3.497.089,60
		97.228.624,25

Ventas

Bancos Efectivas	2.181.823,38	
Bers. Utas. a Fut.	1.998.803,66	
Bers. Pago Oblig.	48.390,11	
Varios Efectivas	24.140,11	alt 4.253.157,26
		92.975.466,99

Concaje

Anticipo Amortizac. Pagariés	15.354.100,63
Saldo al 25-7-64	alt 1.117.865,19
	109.447.432,81

Compras de Cambios

Enero 1964	alt 24.386.000
Febrero 1964	33.471.000
Marzo 1964	24.171.000
Abril 1964	23.493.000
Mayo 1964	14.608.000
<u>Junio 1964</u>	
Varios Efectivas	5.949.000
Desbloq. Ptmo. Rec.	270.000
Coste Costos Prod.	11.728.000
Varios Ret. Exp.	9.509.000
Conv. de D. Indas.	5.000.000
Bers. Efectivas	45.000
Fisco Contado	1.000
Trasp. Conv. n° 6	4.220.000
Operac. de Balance	9.088.000
	45.810.000

Ventas de Cambios (x)

	alt 24.591.000.-
	20.170.000.-
	21.647.000.-
	24.766.000.-
	22.509.000.-
Bers. Efectivas	16.144.000.-
Fisco	5.000.-
Varios Efectivas	4.543.000.-
Bers. Pag. Obligac.	80.000.-
Varios Pag. Oblig.	550.000.-
Fisco Pag. Oblig.	4.931.000.-
Bers. Utas. Fut.	6.441.000.-
Operac. de Balance	3.936.000.-
	36.630.000.-

Julio (1°-25)

Varios Efectivas	2.267.000	Varios Efectivas	742.000.-
Coste Costos Prod.	7.667.000	Varios Pag. Oblig.	42.000.-
Varios Ret. Export.	3.245.000	Bers. Efectivas	7.445.000.-
Bers. Efectivas	28.000	Bers. Utas. Fut.	5.119.000.-
Fisco Contado	1.000	Bers. Pag. Oblig.	103.000.-
	13.208.000		13.451.000.-
alt 179.147.000		alt 163.764.000.-	



(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagos leyes 14949-14171Pagos ley 14949 Dcto. 4401Saldo al 18-7-64 alt 4.260.749,44

Amortización 1.703,04

Saldo al 25-7-64 alt 4.259.046,40Pagos ley 14171 Dcto. 4531

Saldo al 18-7-64 20.115.328,48

Amortizaciones 4.253,06

Saldo al 25-7-64 20.111.075,42

Pagos leyes 14949-14171Dctos. 3202-3475-4401

Saldo al 18-7-64 683.880,69

Saldo al 25-7-64 683.880,69

Pagos ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 18-7-64 992.285,41

Amortizaciones 8.838,22

Saldo al 25-7-64 983.447,19alt 26.037.450,- 6° 38.056.690,35Compras de Cambios con Pacto de RetroventaOperaciones Swap AlemaniaSaldo al 18-7-64 alt 1.800.000 Unimica Hoelsche 1.000.000,- 19-11-65Saldo al 25-7-64 alt 1.800.000 Amilquimica 800.000,- 7-12-65Bancos Francés SwapPagos Dcto. 132

Saldo al 18-7-64 1.118.132,27

Saldo al 25-7-64 1.118.132,27 14-9-64

Bonos leyes 13305-14171Caja de Amortización

Saldo al 18-7-64 500.000

Saldo al 25-7-64 500.000,-

Bancos (Darios) SwapSaldo al 18-7-64 8.345.487,04 Chile 1.400.000,- 2-8-64Saldo al 25-7-64 8.345.487,04 Estado 456.000,- 4-8-64Israelita 181.000,- 2-8-64Chile 2.200.000,- 12-10-64Sud Americano 326.800,- 13-10-64Id. 653.600,- 18-10-64Español 150.000,- 17-10-64alt 11.763.619,31 Edwards 631.884,87 18-10-64



Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

US\$ 11.763.619,31

Estado	971.474,62	9-11-64
Español	200.000.-	28-7-64
Estado	11.048,97	15-11-64
Israelita	213.027,84	7-11-64
Id.	24.367,50	17-11-64
Ind Americano	3.664,86	30-7-64
Id.	179.125,18	3-11-64
Eduardo	243.493,20	4-8-64
Id.	500.000.-	6-8-64

Amortizaciones Pagares Leyes

14949-14171 Comprados a Bcos.

Saldo al 18-7-64 US\$ 818.206,86

Saldo al 25-7-64

818.206,86

US\$ 12.581.826,17    6° 26.482.785,34

El Gerente General da cuenta que al 28 de Julio de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba suelocomprada en US\$ 101.971.445.53. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a US\$... 27.700.000.-; el total está formado por US\$ 4.400.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 14.600.000.- del Fisco; US\$ 8.400.000.- de otros compromisos y US\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de US\$ 200.000.- al que debe agregarse el equivalente en otras monedas depositadas en corresponsales en el exterior de US\$ 3.180.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de US\$ 3.380.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 27 de Julio de 1964, el total de estas últimas ascendía a 6° 435.662.000.- y la de billetes y monedas a 6° 433.503.000.-, lo que significa en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de 6° 178.795.000.- y un aumento de 6° 70.911.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Billetes del Banco.-

Cifras de 6° 1.- y 6° 5.- Expresa el Gerente General, que la Casa de Moneda de Chile ha enviado una comunicación, en que solicita que el Directorio acuerde la modificación de las características del billete de 6° 1.-, en el sentido de variar el sistema de impresión del reverso, que actualmente se hace en "taille douce" reemplazandola por el sistema "offset". La razón de este cambio, continúa el señor Ibáñez, es que las instalaciones de la Casa de Moneda para la impresión en "taille douce" no son suficientes para utilizarla en todos los billetes de corte superior



a 6° 1.-, en el volumen que requiere el Banco Central, por lo que, al aprobarse esta modificación, se produciría en sus talleres una descongestión que se estima útil para el aumento de la producción.

El señor Ruiz, explica la diferencia que existe entre ambos sistemas, que consiste en que, la impresión en "taille douce", se hace en una plancha de acero o de cobre, en que se graba la figura por imprimir, usándose papel húmedo, para dar más blandura y sacar la tinta del grabado.

En el sistema offset, la plancha impresora no tiene relieve. La imagen que se va a imprimir está colocada sobre la plancha, mediante una tinta grasa.

En mérito de lo expuesto, el Directorio resuelve modificar las características del billete de 6° 1.-, fijadas por acuerdo adoptado en Sesión N° 1.770, de 16 de marzo de 1960 y aprobadas por Decreto Supremo N° 3686, del Ministerio de Hacienda, de 19 de abril del mismo año, en cuanto a que todo el reverso de este billete será impreso por el sistema offset.

Como consecuencia de lo anterior, las nuevas características del reverso del billete de 6° 1.- serán las siguientes:

"Reverso.- La impresión será ejecutada por el sistema offset. Ocupa toda la parte central una viñeta que representa la fundación de Santiago. El marco lleva en su parte superior la leyenda "Banco Central de Chile" en letras blancas y en el borde inferior la expresión "Un escudo" también en letras blancas.

"En los cuatro ángulos, la cifra "1" colocada en forma vertical. Al lado izquierdo, opuesto a la marca de agua y dentro de un óvalo ornamentado, el Escudo Nacional con la leyenda "Por la razón o la fuerza".

"La impresión es a cuatro colores: leyendas, cifras, ornamentos y parte de un fondo en color café.

"El Escudo Nacional en color sepia; la viñeta en color violeta rojizo y un fondo complementario que cubre la superficie del billete en color amarillo ocre.

"Las demás características de este billete permanecerán inalteradas.

De conformidad con lo que dispone el art. 51 del DFL N° 247, de 30 de marzo de 1960, Orgánico del Banco y el art. 66 de sus Estatutos, esta modificación entrará en vigencia una vez que se promulgue el Decreto Supremo aprobatorio correspondiente.

Se acuerda, además, instruir a la Casa de Moneda de Chile, en



el sentido de que la transferencia del reverso de este billete, de la impresión "taille douce" a la "offset", deberá efectuarla a partir de la orden acordada en Sesión N° 1.978, de 24 de Junio del presente año, esto es, desde la leye 6-1 a 6-24, N° 800.001 en adelante.

Billetes de 6° 5.-

En relación con esta materia, el señor Mackenna recuerda, que en sesiones anteriores, se planteó la conveniencia de cambiar el color del billete de 6° 5.-, por las dificultades que se habían presentado debido a su semejanza con el billete de 6° 1.- solicita enseguida, al Gerente General, que informe al Directorio de las gestiones realizadas en este sentido.

El señor Ibáñez, expresa que la Casa de Moneda entregó 5 pruebas para modificar el color de este billete, que están a disposición de los señores Directores. Agrega que, en la Sesión celebrada por el Comité de Estudios, en la mañana de hoy, se concieron estos proyectos y los Directores presentes y la Mesa fueron de opinión de que el más conveniente era el de color rojo fuerte, que es de tono más subido que el que tiene el actual billete de \$ 100.-, que en un futuro próximo dejará de circular, por cuanto se reemplazará por la moneda de 6° 0.10. Hace notar que en este caso, no se prestaría a confusiones por cuanto ambos billetes difieren fundamentalmente en su formato. Señala, el Gerente General, que si hoy acuerdo al respecto, se pondría al señor Ministro de Hacienda la dictación del Decreto aprobatorio de rigor.

El señor Ruiz, hace presente que este reemplazo no operaría antes de 6 meses por cuanto la existencia actual de billetes de 6° 5.-, es suficiente para las necesidades de ese período.

El Gerente General, agrega a lo anterior, que existe un stock de 6° 60.000.000.- en este tipo de billete, que no se puede perder y hace notar que, al imprimirse un billete de 6° 5.- de distinto color que el actual, ambos circularían paralelamente durante largo tiempo, unido al antiguo billete de mayor tamaño.

El señor Mañá, insiste en la conveniencia de cambiar el color de este billete, por las dificultades que ha señalado en varias oportunidades.

Después de un cambio de ideas y a proposición del señor Presidente, se resuelve dejar pendiente para la próxima Sesión una resolución sobre esta materia.

Cia. de Acero del Pacífico  
S.A.-

Ampliación Acuerdo Sesión N° 1.671 del 14 de Mayo de 1958.- El Gerente General expresa que, como se recordará, la Cia. de Acero del Pacífico S.A. cuenta, para el financiamiento de sus exportaciones a la Argentina, con una línea de crédito otorgada por un grupo de Bancos



norteamericanos por US\$ 8.500.000.-, de la cual hace uso por intermedio del Banco Central, que coloca su aval en los documentos respectivos.

Hace presente, el señor Uráñez, que estas operaciones están garantizadas, además, con acreditivos abiertos y cobranzas enviadas a la Argentina por embarques efectuados.

El monto original de esta línea de crédito, continúa, fue aprobado en Sesión N° 1.671, de 14 de Mayo de 1958, por un monto total de US\$ 3.000.000.-. Posteriormente, en Sesiones N° 1.675, 1.741, 1.811 y 1.814, de 11 de Junio de 1958, 26 de Agosto de 1959, 21 de Diciembre de 1960 y 11 de Enero de 1961, respectivamente, se amplió sucesivamente a US\$ 3.500.000.-, US\$ 5.500.000.-, US\$ 7.500.000.- y US\$ 8.500.000.-. Actualmente, la garantía dada por el Banco en estas operaciones asciende a US\$ 5.500.000.-.

Expresa enseguida, el Gerente General, que CAP pide ahora se hagan extensivas estas facilidades, no sólo a la Argentina, sino a los demás países de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. La Compañía ha informado que, según sus estimaciones, en el período financiero 1° de Julio de 1964 al 30 de Junio de 1965, se exportará acero por valor de US\$ 12.000.000.-, repartida esta suma entre Argentina, Brasil, Uruguay, Ecuador, Perú y demás países de la ALALC, siendo Argentina y Brasil los mercados de mayor importancia.

En mérito de lo expuesto, se resuelve ampliar el acuerdo adoptado en Sesión N° 1.671, de 14 de Mayo de 1958 y facultar a la Mesa para otorgar la garantía del Banco, a los créditos que la Cia. de Acero del Pacífico S.A. obtenga con cargo a la línea que mantiene con un grupo de Bancos norteamericanos, por un monto de hasta US\$ 8.500.000.-, destinada a financiar sus exportaciones de acero a la República Argentina, haciendo extensiva esta facilidad para las que realice a los demás países de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Personal.-

El señor Uráñez, da cuenta que el Gerente del Departamento de Estudios, don Jorge Marshall, ha recomendado que se considere favorablemente una solicitud del funcionario de dicho Departamento, don Adolfo Goldenstein, para hacer uso de una beca que le ha otorgado el Centro de Desarrollo Económico del Williams College dependiente de la Universidad de Harvard de los Estados Unidos, que tendría una duración de 10 meses, a contar del 15 de Agosto del presente año.

Señala enseguida, el Gerente General, que el señor Goldenstein ingresó al Banco el 1° de Mayo de 1960, o sea, cuenta con más de 4 años de antigüedad en la Institución, es Ingeniero Comercial, desempeña el cargo de Economista, habla inglés y está bien calificado. Su renta total mensual asciende a \$ 1.036.51.

Informa, a continuación, que la beca le otorgará US\$ 100.-



mensuales, más alojamiento y alimentación, que puede estimarse en US\$ 150.-, lo que hace un total de US\$ 250.- mensuales más o menos.

La Mesa, termina expresando el señor Hainz, propone que, al igual que en casos anteriores, se conceda al señor Goldenstein un viático de US\$ 200.- mensuales, a fin de completarle US\$ 450.-, cantidad que se estima suficiente para sus necesidades y se le conceda este permiso con goce total de las remuneraciones que le correspondan durante el período mencionado. Como es habitual, agrega, el señor Goldenstein deberá suscribir un compromiso de continuar prestando sus servicios al Banco Central por un período no inferior a 2 años, después del vencimiento del permiso que se le otorga.

El señor Benítez, es de opinión que este permiso no debe concederse hasta pasada la elección presidencial y señala que, aún cuando ello no podría tener una mayor influencia, estima preferible que no se autorice a ningún empleado para salir del territorio nacional antes de esa fecha. Por estas razones, deja constancia de su opinión.

El señor Prieto, señala que, de no concederse el permiso en esta oportunidad, este funcionario perdería 1 año, por cuanto, como lo ha señalado el Gerente General, los cursos para el cual ha sido becado, empiezan en el mes de Agosto próximo.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Benítez, el Directorio acuerda conceder al funcionario de esta Institución, don Adolfo Goldenstein Klocky, un permiso de 10 meses, a contar del 15 de Agosto de 1964, con goce total de las remuneraciones que le correspondan en ese período, a fin de que haga uso de una beca que le ha otorgado el "Centro de Desarrollo Económico" dependiente del Williams College, de Williamstown, Massachusetts, E.E.U.U. de América.

Se acuerda, además, proporcionarle un viático de US\$ 200.- mensuales durante el tiempo que permanezca en dicho país, esto es, US\$ 2.000.- en total, con el objeto de completarle, con los US\$ 100.- que le otorgará la beca y otros beneficios que le concederá el mencionado Centro, estimados en US\$ 150.- la suma de US\$ 450.- mensuales.

Se toma nota que los pasajes de ida y vuelta a los Estados Unidos serán de cuenta del Williams College.

Se deja constancia, por último, que este permiso se autoriza en atención a que el señor Goldenstein ha suscrito un compromiso de continuar prestando sus servicios al Banco Central de Chile, por un período no inferior a dos años, después del término del plazo por el cual se le ha concedido.

Se levanta la sesión a las 16 horas.



Benitez  
 Bulnes  
 Fernandez  
 Gueita  
 Maier  
 Prieto  
 Vinagre  
 Yarur

Puentes  
~~Sanchez~~  
~~Sanchez~~  
~~Sanchez~~  
~~Sanchez~~  
 Joaquin Prieto

Mackenna  
 Ruiz  
 Uñe  
 Villanovell

Uñe  
Uñe

Uñe

